

SEÑORA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA:

Visto en Sesión N° 19 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 077-2011-MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación, y el Memorando N° 343-2011-MML/GDS de fecha 28.04.2011 de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando la aceptación de la donación en bienes varios (medicinas, ropa usada y pañales desechables) por un valor total de S/. 1,951.10 a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por personas anónimas, las mismas que han sido destinadas, por deseo expreso de los donantes, a los beneficiarios del Albergue Municipal “María Rosario Araoz Pinto”, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 300 de fecha 20.10.2010, se aprueba la Directiva N° 002-2010-MML-GP “Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima”.

Que, la Gerencia de Desarrollo Social (GDS), mediante Memorando N° 343-2011-MML/GDS de fecha 28.04.2011 tramita ante la Gerencia de Planificación, la solicitud de aceptación de la donación recibida en bienes varios (medicinas, ropa usada y pañales desechables) por un valor total de S/. 1,951.10 correspondiente al mes de febrero del 2011, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, donación efectuada por personas anónimas, las mismas que han sido destinadas, por deseo expreso de los donantes, a los beneficiarios del Albergue Municipal “María Rosario Araoz Pinto”, a cargo de la GDS; y, cuyo detalle de bienes donados se señala en los cuadros resumen adjuntos al memorando antes indicado.

Que, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación, con Informe N° 077-2011/MML-GP-SCTI de fecha 29.04.2011 (Rec. 04.05.2011) pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria:

- Memorando N° 343-2011-MML/GDS de fecha 28.04.2011.
- Memorando N° 050-2011-MML/CMAEO de fecha 01.04.2011.
- Informe N° 060-2011/MML-GP-SCTI de fecha 28.03.2011.
- Memorando N° 74-2011-MML-GDS-SBS-DAMMRA de fecha 01.02.2011.
- Acta de Entrega de Bienes Donados a favor de la MML y Anexo N° 008 de fecha 01.02.2011.
- Informe Médico N° 19-2011 de fecha 01.02.2011.
- Memorando N° 82-2011-MML-GDS-SBS-DAMMARA de fecha 08.02.2011.
- Acta de Entrega de Bienes Donados a favor de la MML y Anexo N° 009 de fecha 07.02.2011.
- Memorando N° 84-2011-MML-GDS-SBS-DAMMRA de fecha 09.02.2011.
- Acta de Entrega de Bienes Donados a favor de la MML y Anexo N° 010 de fecha 07.02.2011.
- Informe Médico N° 28-2011 de fecha 10.02.2011.
- Memorando N° 85-2011-MML-GDS-SBS-DAMMRA de fecha 09.02.2011.
- Acta de Entrega de Bienes Donados a favor de la MML y Anexo N° 011 de fecha 09.02.2011.
- Cuadro Resumen de Donaciones Recibidas el 01, 07, 09.02.2011.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000089-2011 de fecha 19.04.2011.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22011001329 de fecha 19.04.2011.

Que, asimismo la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación, señala que dicha donación fue elevada inicialmente a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización – CMAEO mediante Informe N° 060-2011-GP-SCTI; por lo que al haber


(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)

cumplido con la recomendación vertida en su Memorando N° 050-2011-MML/CMAEO adjunta a la presente, solicitan la respectiva aceptación de donación.


Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2010-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 300 del 20.10.2010; Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON:**

Artículo Único: Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación recibida en bienes varios (medicinas, ropa usada y pañales desechables) por un valor total de S/. 1,951.10 (UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 10/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por personas anónimas, las mismas que han sido destinadas, por deseo expreso de los donantes, a los beneficiarios del Albergue Municipal "María Rosario Araoz Pinto", a cargo de dicha Gerencia; y, cuyo detalle de bienes donados se señala en los cuadros anexos a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.

Lima, mayo 10 de 2011.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN
.....
PERFECTO VÍCTOR RAMÍREZ CIFUENTES
MIEMBRO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN
.....
RUBÉN SANTIAGO GAVINO SÁNCHEZ
MIEMBRO


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN
.....
ZOLA ELENA REATEGUI BARQUERO
MIEMBRO


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN
.....
MARISA GLAVE REMY
PRESIDENTA


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN
.....
LUISA MERCEDES MARTÍNEZ CORNEJO
MIEMBRO


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN
.....
LUIS MANUEL CASTAÑEDA PARDO
MIEMBRO


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN
.....
TERESA DE JESÚS CÁNOVA SARANGO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE PLANEACIÓN
GP 1512
13 MAYO 2011
.....
Hora: 3:20 Resp. *Diana*